

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2012 00136 00
ACCIÓN:	TUTELA
DEMANDANTE:	EDDY DAIRA GARCIA RUIZ
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	0950 DE 2013

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del 5 de octubre de 2012, visible del folio 47 al 54 del expediente, mediante la cual decidió: CONFIRMAR LA SENTENCIA proferida por este Despacho.

Teniendo en cuenta que el 29 de noviembre de 2012, la Corte Constitucional dispuso excluir de revisión la presente acción de tutela (como consta en el folio que antecede) archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

N.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria